

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CUENCA

Edicto

Don Mariano Muñoz Hernández, Magistrado de Trabajo de Cuenca y su provincia,

Hago saber: Que en procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 54/1981, ejecución número 54/1981, a instancia de Abelardo Medina Page y otros contra «Maderas Aglomeradas Taglosa, Sociedad Anónima» -División Cuberg-, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Lote 1. Cafetería: Mostrador metálico, pila de un seno, botellero, cafetera marca «Faena», molinillo de café marca «Faena», armario metálico de acero inoxidable, 6 mesas de bar formica, 27 sillas de formica, frigorífico «Ignis», tablón de anuncios, tres perchas.
Tasación: 18.825 pesetas.
- Lote 2. Mueble de madera con dos butacones incorporados, reloj de fichar marca «Amanos», extintor de incendios.
Tasación: 25.500 pesetas.
- Lote 3. Tres mesas de madera y aluminio, 7 butacones.
Tasación: 8.000 pesetas.
- Lote 4. Zona de oficinas: 11 mesas, 6 mesas auxiliares, 2 mesas «Invulca», 11 armarios metálicos, 11 sillas, 5 muebles librería de madera, 34 sillones y 3 ficheros, mueble bajo, 2 lámparas de pie, armario de planos, tablero de dibujo con taburete y flexo, 2 máquinas de escribir, 1 fotocopiadora, tresillo, mesita de centro, guillotina, mural fotográfico, cortina, dos mesas de sala de juntas.
Tasación: 452.000 pesetas.
- Lote 5. Zona de productos acabados: 1 silla, mesa de madera, mesa de tablero aglomerado, 2 armarios bajos, 17 bidones de pergamino, 18 rollos de pergamino, 25 armarios de cinco taquillas metálicas, 1 prolongador, 6 rollos de cable eléctrico.
Tasación: 94.850 pesetas.
- Lote 6. Almacén de pintura: 343 latas de pintura de diversos colores, 103 latas de barniz, 12 latas de diluyente de 22 kilogramos, 3 latas de laca, 36 latas de tinta, 80 latas de tinta, 2 bidones de diluyente, 1 carterilla hidráulica.
Tasación: 86.354 pesetas.
- Lote 7. Nave primera y segunda: Báscula marca «Magriña», de 200 kilogramos, 1 mesa metálica, 1 mesa auxiliar, 1 sillón, 2 sillas, 1 reloj de pared eléctrico, librería de madera de dos cuerpos, tablero de dibujo con flexo, armario de madera bajo.
Tasación: 26.500 pesetas.
- Lote 8. Zona de productos acabados: Lijadora marca «Boeticher» y «Gessmar», modelo 751, 58 estanterías de cinco pisos.
Tasación: 141.000 pesetas.
- Lote 9. Servicio forestal: 1 mesa de despacho de madera, estantería madera, 2 sillas, 1 sillón, 11 máquinas calculadoras eléctricas, 2 máquinas de escribir, 5 mesas «Invulca», 1 motosierra.
Tasación: 107.000 pesetas.

Lote 10. Télex: 1 equipo de télex «GNT Danmark J/8.020-2».

Tasación: 250.000 pesetas.

Lote 11. Sección de personal: 1 mesa metálica, 2 archivadores metálicos, 1 fichero pequeño, 1 sillón, reloj de control, 1 silla.

Tasación: 9.000 pesetas.

Lote 12. Despacho de dirección técnica: 1 mesa de despacho de madera, 1 mesa auxiliar, 1 tresillo de piel, mesita de centro, lámpara de mesa, 3 sillones, 1 mural en lámina de cobre, aparato de aire acondicionado marca «Bag», 1 estantería.

Tasación: 134.000 pesetas.

Lote 13. Secretaría de dirección y archivo: 5 armarios metálicos dos puertas, 1 mesa de despacho, 1 silla, 1 frigorífico marca «AEG», 2 archivadores, 1 ventilador, 3 estanterías.

Tasación: 21.500 pesetas.

Lote 14. Laboratorio: 2 prensas de ensayo, 5 secadores y estufas, 1 campana de pruebas, 1 medidor de granulometría «Retac», 1 prensa manual, alambique, teurómetro, 40 tornillos de apriete, 2 mecheros «Bumsen», 1 destilador de agua, 1 termo «Orbegozo», de 30 litros, 1 higómetro, 1 mesa, 3 sillas, 2 motobombas de 4 CV, 1 frigorífico «AEG» tres estrellas, 1 abrasímetro, 1 máquina de pintar «Tego», 1 encoladora, 1 estufa pesadora, 1 báscula de precisión marca «Mettler», 2 Phmetros de lectura digital, cubeta de inmersión eléctrica, 1 batidora, 3 estanterías, 1 armario metálico, 1 sierra circular de mesa.
Tasación: 451.000 pesetas.

Lote 15. Despacho adjunto al laboratorio: 1 mesa metálica, 2 sillas, 1 sillón, 2 balanzas, 1 archivador, 1 radiador eléctrico marca «Garza», mesa auxiliar, estantería, mural de lámina de cobre, cuadro oftalmológico, 1 termo eléctrico marca «BRV» de 50 litros.
Tasación: 44.800 pesetas.

Lote 16. Clínica: 1 mesa metálica, 3 ficheros, 1 lámpara de infrarrojos, 2 mesas auxiliares de clínica, 1 armario vitrina de material clínico, 1 botiquín de urgencias, 2 radiadores de 1.500 W, 1 camilla metálica, 3 sillas, 1 flexo de pie, 1 báscula, un aparato de rayos X, 1 perchero, 1 aparato de audiometría, 1 sofá.
Tasación: 91.000 pesetas.

Lote 17. Nave almacén: 72 motores eléctricos de diversa potencia, dos nuevos y el resto rebobinados, 1 estuche de llaves dinamoétricas, 1 estuche de atornilladores de presión y sus complementos, 17 motorreductores usados, 2 compresores con calderín, 4 ventiladores, 5 motobombas, 1 báscula marca «Ideab» de 100 kilogramos, 4 cajas de piedras de afilar, 1 motor de motosierra, 6 casquillos de bronce de 330 x 290 x 160, 6 casquillos de bronce de 330 x 290 x 85, 1 caja de herramientas completa, 1 armario de herramientas, 1 rollo de cadena de transición, 1 extintor de incendios, 1 balanza de precisión, 12 fusibles de alta tensión, 2 autoválvulas, 30 pasamuros, 2 conmutadores horarios, 7 contadores de doble tarifa, 1 transformador de intensidad de alta tensión, aparellaje vario, 2 radiadores eléctricos, 1 estufa de humedad, 31 cajas de lona de amianto, 19 bujíos, repuestos varios, material de seguridad.
Tasación: 1.420.019 pesetas.

Lote 18. Jepp «Viasa», CU-5883-A; furgoneta «Renault-4 L», CU-18429; microbús «Barreiros» CU-16725; camión «Pegaso» CU-4991-A; camión «Pegaso» CU-4386-A; camión «Pegaso» CU-4346-A; Jeep «Land Rover» CU-2794-B.

Tasación: 2.000.000 de pesetas.

Total tasación: 5.381.348 pesetas.

Lote 1. Finca compuesta de las dos que se expresan seguidamente:

a) Finca número 16.116. Inscrita en el folio 13 del tomo 1.025, libro 192 de Cuenca, en el sitio conocido con el nombre de «Viñas del Pecillo». Tiene una superficie de 11 hectáreas 83 áreas 47 centiáreas y 48 decímetros cuadrados. La finca consta de tres naves, otra nave de taller de almacén y una nave de calderas. Depósito de agua, depósito de cola, depósito de fueloil. Torre de refrigeración y depósito.

b) Finca número 16.521. Inscrita en el tomo 1.029, libro 195 de Cuenca, folio 27, es porción segregada de 1 hectárea, 31 áreas y 93 centiáreas en el sitio conocido con el nombre de «Viñas del Pecillo», término municipal de Cuenca.

Tasación terrenos: 30.148.344 pesetas.

Edificaciones:

a) Naves industriales: 51.134.935 pesetas.

b) Oficinas: 6.314.522 pesetas.

Total tasación: 87.597.801 pesetas.

Lote 1. Maquinaria: 2 tractores «Ebro 160», un tractor «1300 Steyr», 2 grúas «Peclayn TY-45», 1 grúa «Valmann», sobre «Pegaso Comet», CU-12056, sierra «Armenta» y «Corres», báscula de pesaje.

Tasación: 1.100.000 pesetas.

Lote 2. Centro de producción de viruta: 4 máquinas «Hombalo», 1 trituradora «Haier», 1 astilladora «Brucks», 1 criba, 1 molino «Pallman PZ-10», 1 molino «Pallman PZK-18».

Tasación: 1.500.000 pesetas.

Lote 3. Almacén de viruta húmeda: 4 silos.

Tasación: 650.000 pesetas.

Lote 4. Secado y clasificación: 2 molinos «Condux CSK-900», 3 secadores «Keller», 1 secadero «Buttner».

Tasación: 2.300.000 pesetas.

Lote 5. Almacén de viruta seca: 2 silos «CE», dos silos «CI», 2 silos «C-Iwonnemurger», 2 cribas «Algaier CE», 1 aspirador de polvo «Pallman PSXM», 3 aspiradores de polvo, 3 molinos «Pallman».

Tasación: 2.725.500 pesetas.

Lote 6. Encoladoras: 6 encoladoras «Wonem-burger-Dreiss», tipo K-JSP6/15, 5 agitadores de cola, 1 sistema de preparación de cola, 2 espaciadores «Cewortex VKM-STV-LT», 1 cargador de bombas de control.

Tasación: 3.425.000 pesetas.

Lote 7. Tren de formación C-II: Un grupo «Wurtex», 1 prensa «Siempelkamp», 1 báscula y 1 camino de rodillos.

Tasación: 5.500.000 pesetas.

Lote 8. Línea de formación C-III: 2 espaciadores «MAK-660», tres de formación y prensado «Siempelkamp», apilador de bandejas, 1 empujador, 1 brazo de arrastre, 1 cargador y cintas, 1 prensa hidráulica «Siempelkamp», 1 descargador, salida de tablero, 1 acondicionador de tablero, 1 compresor «ABC».

Tasación: 12.250.000 pesetas.

Lote 9. Línea de formación C-IV: 2 transportes a espaciadora, 2 espaciadoras «Wutex WSR-ST», un sistema de aspiración, 1 tren de formación «Siempelkamp», 1 cargador, prensa «Siempelkamp», salida de prensa, compresor, línea de alimentación.

Tasación: 12.500.000 pesetas.

Lote 10. Acabado de tablero: 1 sistema de alimentación a escuadradora, 1 escuadradora

«Wonemburger», 1 sistema de salida de escuadradora, 1 sistema de alimentación a lijadoras, 1 escuadradora auxiliar «Meyer», 2 lijadoras «Steinmann», modelo Osus-190, completas, 1 sistema de aspiración de lijadoras, 1 camino de rodillo de salida lijadoras.

Tasación: 8.100.000 pesetas.

Lote 11. Caldera para aglomerados: 3 calderas «Bovellat», 2 sistemas para combustión y circulación de polvo y agua, central de bombeo, 1 línea de aspiración.

Tasación: 4.850.000 pesetas.

Lote 12. Almacenaje de fueloil: 3 tanques de almacenaje en tanque vertical.

Tasación: 1.995.000 pesetas.

Lote 13. Instalación de aire comprimido: 3 compresores de 50 HP, 2 compresores «Bética» de 100 HP, torre de refrigeración «Yanura», 2 bombas de circulación de agua.

Tasación: 730.000 pesetas.

Lote 14. Sección plastificada: Tren de formación «Eberhard-Bayer», sistema de transporte, carro de rentosas, compresores y motobombas, 1 cargador, prensa hidráulica «Siempelkamp». Instalación de agua caliente y fría, bomba de mezcla, 2 bombas de nivel constante, torre de refrigeración «Baltogar», 2 tolvas de serrín, 1 caldera «Induman», equipo de preparación y distribución de agua sobrecalentada.

Tasación: 5.600.000 pesetas.

Lote 15. Línea de plastificado, ciclo rápido: 2 caminos de rodillo de entrada, mesa elevadora, empujador alimentador, desempolvadora «Barberán», 1 máquina encoladora «Dresan», 1 máquina para introducir tableros, 3 carros de papel, prensa de ciclo rápido, red de aire comprimido, red de agua caliente.

Tasación: 11.200.000 pesetas.

Lote 16. Impresión y lacado: 1 lijadora «Ernest», 1 desempolvador «Steinman», 2 precalentadores, 1 cortina, 1 rodillo de fondo, 2 secadores, 2 enfriadores, 1 impresora «Steinman Pom-Elektra», 1 cortina de acabado, 1 sistema de ventilación túneles, sistema de calefacción de túneles.

Tasación: 2.400.000 pesetas.

Lote 17. Sección de impregnación «VITS»: Línea completa tipo 11 LE, línea completa marca «VITS», modelo PPA/K.

Tasación: 5.000.000 de pesetas.

Lote 18. Centros de transformación: 4 centros de transformación, torre metálica de celosía, seccionadores y conductor de unión CT.

Tasación: 3.000.000 de pesetas.

Lote 19. Talleres: Taller de afilado y mecánico.

Tasación: 613.000 pesetas.

Lote 20. Material de transporte interior: 1 pala «Volvo», 3 carretillas eléctricas «Matbro», 2 carretillas «Ewar», 1 carretilla eléctrica «Fenwilko».

Tasación: 2.100.000 pesetas.

Total tasación: 87.448.500 pesetas.

Los gastos necesarios para revisión y puesta en funcionamiento con sustitución de partes dañadas, se estiman en 25.000.000 de pesetas.

A deducir: 25.000.000 de pesetas.

Total tasación: 87.448.500 pesetas, menos 25.000.000 de pesetas a deducir:

Total tasación: 62.448.500 pesetas.

Suma total tasaciones: 155.427.649 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura en primera subasta, el día 20 de octubre de 1986; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de noviembre de 1986, y en tercera subasta, también en su caso, el día 18 de diciembre de 1986; señalándose como hora para todas ellas las once horas de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebraría, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas, en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan no han sido presentados por el ejecutado, ni se ha suplido su falta; la certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que se puedan examinar por quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes inmuebles embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Cuenca. Los bienes muebles embargados están depositados en el domicilio de la Empresa, carretera de Valencia, sin número, a cargo de los depositarios don Emiliano Cañas Lain, don Bernardino Gómez Crespo, don Luis Dolz Mialdea y don Antonio Guillén Huélamo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de esta Magistratura, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Cuenca a 10 de septiembre de 1986.—El Magistrado de Trabajo, Mariano Muñoz Hernández.—El Secretario.—15.130-E (69218).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Faustino de Urquía Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 672/1984 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Joaquín López y doña Francisca Arqué Pérez, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas que luego se describirán, señalándose al efecto el próximo día 13 de febrero de 1987; por segunda vez, en caso de quedar desierta la primera, y por el 75 por 100 del precio tipo, señalándose al efecto el próximo día 10 de marzo de 1987, y por tercera vez, en caso de quedar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, señalándose al efecto el próximo día 8 de abril de 1987, a las doce horas en todos los casos y en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas salen a subasta por el precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores.

Segunda.—Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio de subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas especialmente hipotecadas que salen a subasta son:

A. Sublocal número 1: Local en la planta semisótano, en planta diáfana, con entrada independiente por rampa por la calle Marina Española, sito en la ciudad de Elda, y su calle de Marina Española; tiene una superficie de 116 metros 50 decímetros cuadrados, y linda, entrando en el mismo: Frente, calle Marina Española de su situación; derecha, escalera número 19 de policía de la calle Marina Española y sublocal que se describe; izquierda y fondo, edificio en comunidad. Inscrita al tomo 1.243, libro 352, folio 55, finca 34.196.

B. Número 11: Vivienda tipo C en la planta tercera a la derecha subiendo por la escalera de acceso a la misma, sita en el edificio de esta ciudad de Elda, calle Aparadoras, número 4 de policía. Inscrita al tomo 1.123, libro 295, folio 211, finca número 26.962.

Dado en Alicante a 5 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario judicial.—5.880-3 (68511).

BADAJOS

Edicto

Don Angel Juanes Peces, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 262/1983, promovidos por Caja Rural Provincial de Badajoz, representada por el Procurador don Manuel

Jurado Sánchez, contra don José María Marzal Álvarez, sobre reclamación de 80.609 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días, cada una, por el precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma la segunda y sin sujeción a tipo la tercera. los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 24 de octubre, 19 de noviembre y 15 de diciembre próximos, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Que los títulos de propiedad de la finca referida han sido suplidos por la certificación a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se encuentra unida a los autos, donde puede ser examinada, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con la misma y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa en Mérida, calle Holguín, número 26, de dos pisos, con diferentes habitaciones, patios y otras dependencias. Ocupa una superficie de 321 metros cuadrados, correspondiendo a la parte edificada 221 metros, y el resto, a patio.

Inscrita al tomo 1.641, libro 525, finca 699-N, folio 109. Tasada pericialmente en la suma de 5.420.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 23 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Angel Juanes Peces.—El Secretario.—15.220-C (68647).

BARCELONA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 826/1984, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Inmobiliaria Roma, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la tercera pública subasta para el próximo día 23 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con

veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de sin sujeción a tipo, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 28 de la calle Clot, 173-175, piso sexto, segunda, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, tomo 1.744, folio 151, libro 224, sección tercera, finca número 19.313, inscripción segunda. Valorada en 2.900.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.874-3 (68505).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia, accidentalmente encargado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, número 1.809 de 1981, sección M, promovidos por la entidad «Coplaca», contra don José Miguel Jaurrieta, que tuvo su último domicilio conocido en Rentería, calle San Sebastián, 19, y hoy en ignorado paradero, por medio del presente edicto se notifica fehacientemente a dicho demandado que en el acto de la subasta celebrada el día 29 de abril pasado, por la parte actora se ofreció por los vehículos embargados, «Ebro» SS-2480-F y «Avia» SS-81087, la suma, en junto, de 30.000 pesetas; lo que se hace saber a fin de que dentro de los nueve días siguientes a la publicación del presente edicto pueda el demandado pagar la deuda a la parte actora, liberando tales bienes, o presentar persona que mejore la postura, previo el depósito legal.

Barcelona, 2 de septiembre de 1986.—El Secretario.—5.881-3 (68512).

BILBAO

Edictos

Don José Manuel Villar González-Antorán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4-1.ª de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 512/1985, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Félix Didimo Domínguez Manteca, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien que se dirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 19 de enero de 1987, a las doce horas; para la segunda, el día 13 de febrero de 1987, a las doce horas, y para la tercera, el día 11 de marzo de 1987, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 415), con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura o sea 14.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la primera, o sea, 10.500.000 pesetas, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de las cantidades anteriores, para cada subasta, y para la tercera, la fijada en la segunda.

Tercera.—Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas en el día y hora fijados, se celebrará en el inmediato hábil, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Local en planta baja destinado a lonjas, que tiene una superficie aproximada de 480 metros cuadrados, susceptible de división, y una cuota de participación en el valor total y elementos comunes del 12 por 100.

Forma parte de la casa señalada antes con el número 6 de la calle Iturguichi, de Algorta, antiglesia de Guecho, y se halla inscrita al tomo 406, folio 136, finca 21.896, primera.

Dado en Bilbao a 28 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, José Manuel Villar González-Antorán.—El Secretario.—15.223-C (68651).

★

Don Eduardo Ortega Gaye, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Sección Segunda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 338/1986, a instancia de la Compañía mercantil «BNP España, Sociedad Anónima», contra «Panificadora San Isidro, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao, calle Zabala, número 12, bajo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y en resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primer, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que luego se reseñarán, señalándose para la celebración de dichas subastas los días 24 de octubre de 1986, 15 de diciembre de 1986 y 5 de febrero de 1987, respectivamente, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20

por 100 del tipo de la primera o segunda subasta, respectivamente.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la primera o segunda subasta, en su caso.

Pueden asimismo los licitadores participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Los sótanos y la planta baja, lonjas derecha o izquierda perteneciente a la casa señalada con el número 12, hoy número 8, en la calle Zabala, de Bilbao, cuya casa consta de sótano sin distribución y planta baja, con dos lonjas o huecos, uno a la derecha y el otro a la izquierda entrando por el portal.

El sótano está inscrito al tomo 636, libro 422 de Bilbao, folio 63, finca 16.261-B, inscripción primera.

La lonja derecha inscrita al tomo 636, libro 422 de Bilbao, folio 66, finca 16.625-B, inscripción primera.

La lonja izquierda está inscrita al tomo 636 del libro 422 de Bilbao, folio 69, finca 16.625-B, inscripción primera.

Tipo de subasta de la lonja derecha: 1.000.000 de pesetas; tipo de segunda subasta, 750.000 pesetas.

Tipo de subasta de la lonja izquierda: 1.000.000 de pesetas; tipo de segunda subasta, 750.000 pesetas.

Tipo de subasta del sótano: 800.000 pesetas; tipo de segunda subasta, 600.000 pesetas.

Terreno solar en esta villa de Bilbao, con fachada a la calle Zabala, que tiene una superficie de 1.274 metros 63 decímetros. Linda: Al norte, con la finca «Panificadora San Isidro» y casas números 8, 9 y 10 de la calle Amparo; al sur, con propiedad de Francisco Urquijo; al este o frente, con la calle Zabala y al oeste, con terreno del Ayuntamiento de Bilbao.

Inscrito al tomo 82, libro 62, folio 55, finca 2.174.

Tipo de primera subasta, 22.000.000 de pesetas; tipo de segunda subasta, 16.500.000.

Dado en Bilbao a 1 de septiembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Eduardo Ortega Gaye.-El Secretario.-15.177-C (68499).

CALAHORRA

Edicto

Doña María del Carmen Compaired, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Calahorra y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 248/1984, promovidos por «Elastómeros Riojanos, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Echevarrieta contra «Creaciones Alsoma», en los que se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio de tasación los bienes que al final se describen.

Para su remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 22 de octubre y hora de las diez cuarenta y cinco, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que servirá de tipo para la subasta la cantidad en que hayan sido valorados los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos,

puediendo tomar parte a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las responsabilidades que de ellas se deriven.

Dado en Calahorra a 24 de julio de 1986.-La Juez, María del Carmen Compaired.-El Secretario judicial en funciones.-15.175-C (68490).

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Número	Descripción	Valoración - Pesetas
1	Máquina de guarnecer «Paff» 335-H3-17/01	60.000
2	Máquina de guarnecer «Jover» 2-L-1.420	15.000
3	Máquina de guarnecer «Alfa» 157-300	20.000
4	Máquina de guarnecer «Alfa» 157-676	20.000
5	Máquina de guarnecer «Alfa» 057-676	20.000
6	Máquina de guarnecer «Jover» 2L-1.579	18.000
7	Máquina de guarnecer «Alfa» 292.946	15.000
8	Máquina de grapar «Semisencon» 45.244	25.000
9	Máquina de montar costados «Jas» 253.342	25.000
10	Horno de secado «Roicor» 1.415	100.000
11	Máquina de montar traseras «Omigo»	40.000
12	Máquina dos puestos «Finisaje»	25.000
13	Máquina de lijar «Ruma» 540	45.000
14	Máquina de montar «Astra» 78-11.106	120.000
15	Máquina de grapar «Roicor» 690	30.000
16	Máquina de vapor «Gil Riera» K-21	35.000
17	Máquina de montar traseras «Cerin» K-61-950	50.000
18	Máquina de pegar «Mac» 2.433-115	200.000
19	Máquina de rebatir «Ayo»	30.000
20	Máquina de calentar cortes «Titos»	10.000
21	Máquina zizalla «Gilma»	40.000
22	Extintores	15.000
23	Máquina de prensar «Corblan»	400.000
24	Máquina de rebajar piel «Vav» con motor y tablero	30.000
25	Máquina de clavar plantillas neumáticas de pie	45.000
26	Máquina «Desvirar Ayo» 24.495 y motor aspiración	48.000
27	Banco de cepillos con motor	40.000
28	Plancha de vapor «Roicor» 15.683	15.000
29	Máquina de clavar tacones «Univer» 75-B	180.000
30	Pistola neumática de clavar grapas «Bea»	10.000
31	Máquina de lijar plana	45.000
32	Máquina de prensar «Sigma» hidráulica Tyde 7.568 número 1.157	400.000
33	Máquina de prefijar tacones «Ronda»	40.000
34	Máquina de lijar tres discos con motor y aspiración	60.000
35	Máquina de lijar «Roicor» 577 con aspiración	60.000
36	Máquina de montar traseras «Cerin» modelo K-58-TO	200.000
37	Máquina calentador cera «Mego» 74.398	15.000
38	Máquina de grapar brazos «Valero»	25.000
39	Máquina de lijar «Roicor»	40.000
40	Máquina de prensar «Roicor»	45.000
41	Máquina de pegar «Pasanqui» número 131	300.000
42	Colectores de polvo	10.000
43	Máquina de tacones «Univer» 75N	125.000
44	Cabina de difuminar	30.000
45	Compresor «Puska»	300.000
46	Cadena de fabricación 30 tramos y 175 carros	200.000
47	Máquina de topes «M. González»	35.000
48	Máquina de traseras «Corbam»	40.000
49	Máquina de cortar «Titos» de puente	200.000
50	Máquina de cortar número 642 «Oski»	250.000
51	Máquina de cortar número 395 «Oski»	200.000
52	Máquina de afilar dos piedras «Lectac» número 684.551	3.000
53	Hornero de ocho cajones	3.000
54	Aparador de plantillas	5.000
55	Máquina de dar cemen con motor	8.000
56	Calentador de infrarrojos	50.000
57	Máquina de montar «Reces» 5	200.000
58	Máquina de termoplástico «Reces» FM-42	60.000
59	Máquina de moldear «Rondo»	50.000
60	Máquina de poner ojete «Puig»	40.000
61	Cabina de difuminar con aspiración	25.000
62	Máquina de rebajar «Gonsol»	50.000
63	Máquina de dobladillas «Sagitta» 671.366	125.000
64	Máquina de guarnecer «Paff» 238-4BLX-4.5	50.000
65	Máquina de guarnecer «Mitsubisi» BD189-10	40.000
66	Máquina de guarnecer «Paff» 463-6/01	80.000

Número	Descripción	Valoración Pesetas
67	Máquina de guarnecer «Mitsubisi» PB-820-0154277	25.000
68	Máquina de anchar costuras «Svivi» 107.824	35.000
69	Máquina de guarnecer «Paff» 463-6/27 Bs	80.000
70	Máquina de guarnecer «Paff» 725-03 Bl	75.000
71	Máquina de guarnecer «Paff» 471755/01	68.000
72	Máquina de zis-zas «Alfa» con motor	20.000
73	Máquina de picar «Gilma»	15.000
74	Máquina «Singer» de brazo coser SPL987	25.000
75	Máquina de conformar escotes «Alberko» número 751 B-139	45.000
76	Mesa de dar cemen con aspirador	25.000
77	Mesas de cortador	2.000
78	Juego de estanterías de mecánico, altas, bajas y anchas	100.000
79	Tren de fabricación de unos veinte tramos con curvas de toma de aire y 175 carros	200.000
80	Carros terminados	6.000
81	Armarios mecánicos para cajas	3.000
82	Armarios roperos de cinco cuerpos	3.000
83	Armarios roperos de cuatro cuerpos	12.000

CORDOBA

Edictos

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 341/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representado por el Procurador señor Cobos, contra «Cerámica Los Olivos, Sociedad Anónima», de Bailén, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresa, señalándose para su celebración el próximo día 3 de noviembre y hora de las once; para el caso de no haber postores o no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el próximo día 1 de diciembre y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y, en su caso, para la tercera subasta, el próximo día 8 de enero del año venidero y hora de las once, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de primera subasta es el fijado a continuación del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Bien objeto de subasta

Predio de aprovechamiento industrial, conocido con el nombre de «Cerámica Los Olivos», ubicado en la margen izquierda de la carretera Bailén-Motril, kilómetro 298, y sitio conocido por camino de Jaén y Cortijo Gaipo, de cabida 1 hectárea 71 áreas 6 centiáreas, cuyo primitivo olivar se llamó Sestero. Linda: Al este, con el arroyo de Mataderos; oeste, camino Real de Madrid; norte, olivos del señor Marqués del

Contadero, y sur, otros de don Pedro Soriano. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Carolina al tomo 444, libro 158, folio 207 vuelto, finca número 10.828, inscripción quinta. Tipo de primera subasta: 32.000.000 de pesetas.

Dado en Córdoba a 31 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.219-C (68646).

*

Don Julio Márquez de Prado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131, seguido bajo el número 741/1985, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don José Botey Roura, se han anulado las subastas señaladas en dicho procedimiento para los días 19 de septiembre, 15 de octubre y 13 de noviembre, todos del corriente año.

Dado en Córdoba a 10 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado Pérez.—El Secretario.—15.384-C (69706).

HARO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha por este Juzgado de Primera Instancia de Haro, en el procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido con el número 148 de 1985, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Ojeda Verde, contra don Antonio López de Lacalle Grisaleña y doña María Luisa Alonso Berrozpe, en reclamación de 780.000 pesetas se saca a pública subasta por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la siguiente finca:

Heredad secano en Jogocalva, de 41 áreas y 47 centiáreas, que linda: Norte, camino; sur, camino y Santiago Argudo; este, camino, y oeste, Mayornico Almarca, sita en el término municipal de Labastida (Alava).

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado para la segunda subasta el día 24 de octubre de 1986, y para la tercera el día 24 de noviembre de 1986, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 780.000 pesetas fijadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Haro a 17 de julio de 1986.—El Juez.—La Secretaria.—15.221-C (68648).

IBIZA

Edicto

Don Ignacio Lope Sola, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 243/1985, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Viñas Bastida, contra don Juan Arabí Riera en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a segunda subasta pública, por término de veinte días, las siguientes fincas contra las que se procede:

Primer lote.—Solar para edificación con cuantas construcciones en él existan de 300 metros cuadrados de superficie, procedente de una porción de tierra que, a su vez, se segregó de la finca Can Guillamó, sita en la parroquia y término de San Antonio Abad. Linda: Norte, este y oeste, restante finca de procedencia, y sur, carretera de Ibiza a San Antonio. Inscripción al tomo 385, libro 73 del Ayuntamiento de San Antonio Abad, folio 82, finca 4.761, inscripción segunda.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Solar para edificación procedente de una porción de tierra de la hacienda llamada Can Guillamó, sita en la parroquia y término de San Antonio Abad, de 419 metros cuadrados. Linda: Norte, solar de Vicente Vingut Colomar; este, Antonio Ramón Rey; sur, carretera de San Antonio a Ibiza, y oeste, terrenos del comprador. Inscripción al tomo 390 del archivo general, libro 74 de San Antonio Abad, folio 12, finca 485, inscripción primera.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4; se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 por 100 de la primera, y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda:

1. El tipo de remate es de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

3. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consigna-

ción a que se refiere el apartado segundo, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Ibiza a 22 de julio de 1986.-El Juez, Ignacio Lope Sola.-El Secretario.-5.870-3 (68501)

MADRID

Edictos

Doña Lourdes Ruiz de Gordejuela López, Magistrada-Juez de Primera Instancia número de 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.727 del pasado año de 1980, se tramitan autos seguidos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra la Entidad «Inmobiliaria Móstoles, Sociedad Limitada», en reclamación de un crédito dado con garantía hipotecaria, intereses pactados y costas, y en cuyos autos y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca, y en tres lotes diferentes, las tres fincas hipotecadas que a continuación se describen:

En Móstoles, carretera de Fuenlabrada, portal número 3, planta primera.

Lote primero.-Sesenta y ocho. Piso primero, letra I, situado en la planta primera de la casa sita, en Móstoles, al sitio denominado el Lucero u Olivares de la Encarnación, en la carretera de Fuenlabrada. Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, cuarto de baño y distribuidor, tres dormitorios, cocina con terraza. Ocupa una superficie construida de 78 metros 6 decímetros cuadrados, y una útil de 65 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, piso primero, letra J, de la misma planta e igual portal; izquierda, piso primero, letra E, de la misma planta, portal dos y patio común; fondo, zona común procedente de la finca matriz, y frente, el referido patio, caja de escalera y pasillo por donde tiene su entrada. Cuota: Se le asigna una cuota o participación en los elementos comunes y gastos generales del inmueble de 1 entero 5 centésimas por 100.

Inscrita al tomo 2.313, libro 251 de Móstoles, folio 187, finca número 22.996, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Getafe (hoy Alcorcón II-B).

Lote segundo.-Setenta. Piso primero, letra K, situado en la planta primera de la casa sita en Móstoles, al sitio denominado Lucero u Olivares de la Encarnación en la carretera de Fuenlabrada. Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con terraza, cuarto de baño y distribuidor. Ocupa una superficie de 80 metros 4 decímetros cuadrados y una útil de 67 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, piso primero, letra L, de la misma planta e igual portal; izquierda, carretera de Fuenlabrada; fondo, calle en proyecto, y frente, piso primero letra J, de la misma planta e igual portal, hueco del ascensor y pasillo por donde tiene su entrada. Se le asigna una participación en los elementos comunes y gastos generales del inmueble de 1 entero 7 centésimas por 100.

Inscrita la finca en el mismo Registro de la Propiedad anteriormente citado al tomo 2.313, libro 251, folio 193, finca número 23.000, inscripción segunda.

Lote tercero.-Planta segunda, Setenta y dos. Piso segundo, letra I, situado en la planta segunda de la casa sita en Móstoles, al sitio denominado el Lucero u Olivares de la Encarnación en la carretera de Fuenlabrada. Consta de vestíbulo, salón-comedor, con terraza, tres dormitorios, cocina con terraza, cuarto de baño y distribuidor. Ocupa una superficie construida de 78 metros 6 decímetros cuadrados y una útil de 75 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, piso segundo, letra J, de la misma planta e igual portal; izquierda, piso segundo, letra E, de la misma planta del portal 2 y patio común; fondo, zona común, procedente de la finca matriz, y frente, el referido patio, caja de la escalera y pasillo por donde tiene su entrada, se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes y gastos generales del inmueble de 1 entero 5 centésimas por 100.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad citado, al tomo 2.313, libro 251, folio 199, finca número 23.004, inscripción segunda.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta tercera, (edificio de Juzgados) de Madrid, el día 13 de octubre de 1986 y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo de subasta para cada lote es el siguiente: La suma de 800.000 pesetas para cada uno de ellos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo del lote en que deseen licitar, debiendo los licitadores consignar previamente el acto del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo correspondiente al lote o lotes en su caso en que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinadas por los licitadores en lo necesario, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor porque se procede, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a dichos fines, firme el presente en Madrid a 26 de mayo de 1986.-La Magistrada-Juez, Lourdes Ruiz de Gordejuela López.-El Secretario.-15.429-C (69734).

*

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 1.355/1982 que se siguen en este Juzgado conforme a la Ley de 2 de diciembre de 1972, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de quince días, de la finca especialmente hipotecada inscrita a favor de los demandados Luis Aguilera Siller y Encarnación Ruiz Matilla que se describirá a continuación.

El remate se celebrará en este Juzgado el día 28 de octubre de 1986, a las diez de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 4.000.000 de pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble, que han sido suplidos por certificación del Registro, la cual, con los autos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Para el caso en que la primera subasta fuese declarada desierta, se celebrará segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 25 de noviembre de 1986, a las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; y para el caso de que la segunda también fuese declarada desierta, se celebrará tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre a igual hora y lugar que las anteriores.

Finca objeto de subasta

«En Madrid.-Piso cuarto E de la calle Doctor Fleming, 30. Sito en planta cuarta alta del edificio, tiene su entrada a la derecha, según se pasa del pasillo central, común para toda la planta, al vestíbulo de ascensor y, considerando su frente, el eje de dicho pasillo linda: Al frente, con el piso D de esta misma planta, vestíbulo de ascensor, por donde tiene su entrada principal, y pasillo central por donde tiene la entrada de servicio; derecha entrando, con caja de escalera y patio de luces; izquierda entrando, con el piso D de la misma planta y la calle Juan Ramón Jiménez, a la que tiene dos huecos, uno de ellos con salida a la terraza, y al fondo, con patio de luces y casa número 1 de la calle José Lázaro Galdiano. Su superficie es de 168 metros cuadrados y como anejos le corresponde en el primer sótano de la finca un cuarto trastero de 9 metros 18 centímetros cuadrados. Consta de hall, salón comedor, tres dormitorios más el de servicio, dos cuartos de baño y uno de aseo, cocina, oficio, varios armarios empotrados y dos terrazas, y cuenta con servicios e instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y agua caliente centrales, ascensor y montacargas. Cuota: Se le atribuye una cuota de participación con relación al total valor del inmueble de 1,762 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, tomo 940, libro 360 de la sección segunda, folio 106, finca número 11.144, inscripción duodécima.»

En su virtud y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», conforme viene acordado, expido el presente que firmo en Madrid a 6 de junio de 1986.-El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.-El Secretario.-5.878-3 (68509).

*

Doña Lourdes Ruiz de Gordejuela, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 175 de 1979, se siguen autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Manuel del Hoyo Peñalver y su esposa, doña María de la Soledad Colino Vilaplana, domiciliados en Torrejón de Ardoz

(Madrid), calle Manuel Sandoval, número 3, cuantía 96.823.098 pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez en quiebras, las fincas primera y segunda, y por tercera vez las fincas tercera y cuarta, por término de veinte días, los bienes hipotecados objeto de procedimiento y que luego se expresarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en plaza de Castilla, número 1, tercera planta, el día 12 de enero de 1987, a las once de su mañana, y se previene:

Primero.—Que el tipo que servirá de base a la subasta es el consignado por las partes en la escritura de hipoteca, para la primera y segunda finca, y sin sujeción a tipo en cuanto a las fincas tercera y cuarta, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta, por la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por término de veinte días, y para lo cual se señala el día 9 de febrero de 1987 y hora de las once de su mañana, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda subasta, se acuerda la venta en pública subasta, por tercera vez y por término de veinte días, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 9 de marzo de 1987 y hora de las once de su mañana.

Se hace saber igualmente que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta.

Bienes hipotecados objeto de subasta

Primera finca.—Parcela de terreno en término de Torrejón de Ardoz, en la veredilla del Navajo, de haber 1 hectárea 43 áreas y 16 centiáreas, o sea 14.316 metros cuadrados. Linda: Al norte, la veredilla del Navajo; este, finca de herederos de Carmen Vilaplana, con la que también linda en parte al norte y sur; sur, herederos de Antonio Fernández Gaviña, y oeste, María Josefa Colino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 195, folio 168, finca número 13.952.

Valorada en la suma de 36.000.000 de pesetas.

Segunda finca.—Casa en Torrejón de Ardoz, calle de Luis Fernández Moreno, señalada con el número 3 triplicado. Ocupa una superficie de 556 metros cuadrados 17 decímetros, y linda: Frente, la calle de su situación; derecha, entrando, casa de la Cofradía del Señor; izquierda, María Josefa Colino, y fondo, herederos de Pilar Fernández Sampelayo y otros.

Inscrita en el expresado Registro al tomo 195, folio 184, finca número 13.968.

Valorada en la suma de 18.450.000 pesetas.

Tercera finca.—Tierra en término de Torrejón de Ardoz, al sitio de Faldellín o Espolón, de cuatro fanegas y 11 celemines, igual a 1 hectárea 68 áreas y 35 centiáreas. Linda: Al este, Juan del Hoyo, hoy María Luisa del Hoyo; mediodía,

Enrique Gaviña, hoy herederos de Gregorio Burgos, y norte, Eugenio Carriado.

Inscrita en dicho Registro al tomo 23, folio 100, finca número 1.855.

Valorada en la suma de 13.837.500 pesetas, después de deducir el 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Cuarta finca.—Casa en Torrejón de Ardoz, en la calle Manuel de Sandoval, antes cerrada, señalada con el número 3, no consta del título su extensión superficial, pero según reciente medición ocupa la de 1.670 metros cuadrados, de los que corresponden a la parte edificada 725 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, Carmen Gaviña y herederos de Joaquín Fernández; izquierda, la de Carlos Arjona, y espalda, eras del poniente.

Inscrita en el expresado registro al tomo 66, folio 189, finca número 406.

Valorada en la suma de 25.256.250 pesetas, después de deducir el 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1986.—La Magistrada-Juez, Lourdes Ruiz de Gordejuela.—El Secretario.—5.847-3 (68248).

Anuncio judicial

En el Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, 5.ª planta, se sacará a pública subasta, por primera vez, el día 16 de octubre de 1986, a las diez treinta horas, la finca que se dirá, por el precio tipo para esta subasta de 23.003.497 pesetas, fijado en la escritura de préstamo.

Las condiciones de la subasta se encuentran en la Secretaría del Juzgado en los autos hipotecarios número 142/1985-j, así como también la certificación del Registro de la Propiedad; y todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga, subrogándose en su responsabilidad.

Finca que se subasta

Heredad al término de Vinaroz, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, folio 154, libro 16 de Vinaroz, finca número 1.874 duplicado, inscripción novena.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1986.—El Secretario.—15.150-C (68272).

Edictos

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de procedimiento de ejecución hipotecaria número 123 de 1983, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Manuel Pescador Cabrero y su esposa, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas, término de veinte días, el bien que más adelante se expresa, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, 1.ª planta, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 13 de octubre a las once horas de su mañana, con sujeción al tipo de 2.184.000 pesetas; para caso de que resulte desierta dicha primera subasta, se señala para que tenga lugar la misma, por segunda vez, el día 13 de noviembre siguiente, a las once veinticinco horas, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; si resultase también desierta la segunda subasta, se ha señalado, para la tercera, el día 11 de diciembre a las once cero cinco horas de la mañana, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta.

Haciéndose saber también a los licitadores que las condiciones generales para tomar parte en las subastas son las que previenen las reglas 8.ª y 9.ª de la Ley Hipotecaria.

Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Que para poder tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de los respectivos tipos, y que en la tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial número uno, sito en la planta baja del bloque II de la manzana XXVI de la zona residencial El Bosque de Madrid, que linda: Por su frente, con la calle particular número 1; por la izquierda, entrando, con el portal de la casa; por la derecha, con resto de donde este local se segrega, y por la espalda, con el local 2 de la misma casa. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 en el tomo 396, folio 79, finca número 6.798, inscripción 6.ª

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 4 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario.—15.430-C (69735).

★

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 596/1985, se ha ordenado sacar en pública y tercera subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1).

Fecha: A las once de la mañana del día 6 de noviembre próximo.

Tipo: Sin él, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda; es decir, la suma de 2.838.000 pesetas.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Finca: Local comercial en toda la planta baja de la casa en calle Mando, 20, de Betanzos (La Coruña), de 218 metros cuadrados, y ocupando también 110 metros de la otra planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad al folio 28, tomo 1.126 general, libro 169, finca 14.306. El gravamen se entiende a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—15.230-C (68655).

★

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.730/1984, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Ortiz de Solorzano, contra don Juan Antonio Alamillo Romero y don Evaristo Avedillo Pérez, sobre ejecución de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por

segunda vez y término de veinte días, los bienes hipotecados que después se describirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo 13 de enero de 1987, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.516.950 pesetas, resultante de rebajar el 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 25 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto, así como los autos, en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bien objeto de subasta

Integra el local comercial destinado a galería de alimentación. Es la finca número 1 del orden general de la división horizontal -radicado-. En el sótano más profundo del edificio (que es sótano segundo del sector Sagunto-Las Flores y sótano único en el sector Julio Ferrer), sito en Pozuelo de Alarcón, entre las calles Sagunto, Julio Ferrer y Las Flores, sin número de población por ninguna de ellas y hoy señalado con el número 6 por la calle Julio Ferrer y con el número 2 por la calle de las Flores. Puesto o local número 12 de la galería de alimentación. Tiene una superficie aproximada de 48,67 metros cuadrados, incluidos elementos comunes. Linda: Por su frente, con pasillo de distribución; por la derecha entrando, con puesto 11; por la izquierda, con pasillo de distribución, y por el fondo, con puesto 13. Le corresponde una cuota de participación del edificio de 0,5499 por 100. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón al tomo 820, libro 183 de Pozuelo, folio 45, finca número 12.639, inscripción primera.

Dado en Madrid a 30 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.222-C (68650).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 816 de 1985, promovido por la Caja Postal de Ahorros de Madrid, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado con esta fecha sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, bajo las condiciones siguientes:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de noviembre próximo y hora de las once, y su tipo será el de 27.600.000 pesetas, que es el fijado a tal fin por los interesados en la escritura de hipoteca. Para el caso de que no hubiere postores, se celebrará segunda subasta el día 23 de diciembre siguiente, siendo su tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco hubiere postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de enero siguiente, todas ellas a la misma hora y lugar indicados.

No se admitirán posturas que no cubran los indicados tipos de la primera y segunda.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, y para la tercera, del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, quedan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El inmueble que se subasta es el siguiente:

Rústica. Trozo de terreno, procedente de la finca «La Red», que se denominará «Club de Campo», sito en término de Galindo y Perahuy. Mide una extensión superficial de 15 hectáreas. Linda: Por el norte, sur y oeste, con resto de la finca matriz, de donde se segrega, y por el este, con finca propiedad de «Galimper, Sociedad Anónima».

Es la finca número 1.135 del Registro de la Propiedad número 2 de los de Salamanca, inscrita a nombre de la Entidad «Club de Campo de Salamanca, Sociedad Anónima».

Dado en Madrid a 31 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—15.217-C (68644).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario número 761/1985-A, que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra doña María Ángela Fernández del Pino Fernández, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta del inmueble, especialmente hipotecado, propiedad de la demandada, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 14 de noviembre de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.750.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Para el supuesto de que no se pudiera notificar por cédula, en forma personal, a la demandada el señalamiento de la subasta que se acuerda, se le notifica, asimismo, a la mencionada por medio del presente edicto dicho señalamiento.

Descripción de la finca

Vivienda en construcción, de 91 metros 64 decímetros cuadrados construidos aproximadamente (incluido el 50 por 100 del porche), distribuidos en varios departamentos y servicios, con un porche y servicios normales de agua, desagüe

y electricidad, sita en la parcela denominada número 3.415, situada en la finca denominada «Las Laderas», hoy «Ampliación de Cerro Alarcón», en término de Valdemorillo (Madrid). Ocupa una superficie aproximada de 798 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, inscripción primera del número de finca 8.915, al folio 163 del libro 145 de Valdemorillo (tomo 2.255 del Archivo).

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.218-C (68645).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos 106/1985-M, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Martínez Díez, en nombre y representación de «Corporación Financiera Hispano Suiza, Sociedad Anónima», contra don Pedro Barranco Schop y otro, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, el bien siguiente:

Piso octavo, letra D, situado en la planta octava, al fondo, izquierda, de la casa sita en Móstoles (Madrid), urbanización Villa Fontana II, casa número 14 del grupo D. Ocupa una superficie de 115 metros 50 decímetros cuadrados y está compuesto de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, pasillo, cocina, terraza y tendadero, cuarto de baño y aseo. Linda: Por su frente, según se entra, con rellano y caja de escalera; derecha, entrando, piso A; izquierda, piso letra C, y fondo, vuelo sobre resto de la finca matriz y piso letra A de la casa número 15. Corresponde a este piso, como anejo inseparable, la plaza de garaje número 305, situada en la planta de sótano. Es la finca número 31.950, inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.685, libro 352 de Móstoles, folio 236.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 21 de enero de 1987, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, de 150.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El título de propiedad del bien que se subasta, suplido por certificación del Registro, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con él y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste, y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días hábiles de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid a 3 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.216-C (68623).

★

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juz-

gado bajo el número 328 de 1986 a instancia de «Bancaya Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra Valentín Henares Martínez y Rosa María García Arroyo, sobre reclamación de crédito hipotecario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia. Secretario, señor Pérez Vales. Madrid, 3 de septiembre de 1986.

El anterior escrito a sus autos y como se pide, procédase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señalan los días 21 de octubre, 5 de diciembre del presente y 23 de enero de 1987, respectivamente, y todos ellos a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo para la primera la suma de 7.000.000 de pesetas; para la segunda, la suma de 5.250.000 pesetas, y sin sujeción a tipo, para la tercera; no admitiéndose posturas que no cubran los mismos.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar además que los licitadores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas preferentes y anteriores al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese esta resolución a los deudores en el domicilio pactado, librándose para ello exhorto al Juzgado de igual clase de Alcalá de Henares.

Conforme: El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez-Rico.-El Secretario, José Luis Pérez Vales.-Firmado y rubricado.

Descripción de la finca:

Chalé en término de Algete (Madrid), al sitio denominado de «Valderrey», dentro de la denominada «Ciudad Jardín de Valderrey», con fachada a la calle de Canarias, por donde está señalado con el número 93, con vuelta a la calle Vascongadas. Tiene una superficie total construida en vivienda de 139,66 metros cuadrados y una superficie construida en garaje de 33,72 metros cuadrados. La parcela donde se halla construido ocupa una superficie de 500 metros cuadrados aproximadamente.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al folio 93, tomo 2.311, finca número 4.791, inscripción tercera, libro 52 de Algete.

Y para que sirva de edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 3 de septiembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez-Rico.-El Secretario.-15.215-C (68622).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente y para general conocimiento hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad «Industrias del Hormigón, Sociedad Anónima» (INHOR), que se está tramitando en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid, bajo el número 537/1985, ha sido dictada resolución con esta fecha

mediante la cual se ha acordado la suspensión de la Junta de acreedores que se encontraba señalada para el día 18 del actual, a las diez de la mañana, en este Juzgado, y que la misma sea sustituida por la tramitación escrita que preceptúa el artículo 18 de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora de esta clase de expedientes; habiéndose concedido a la Sociedad suspensa el plazo de dos meses para que pueda presentar a este Juzgado la adhesión de los acreedores a la propuesta de convenio obtenida en forma auténtica.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firmo el presente en Madrid a 5 de septiembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.882-3 (68518).

★

Don Alfredo Roldán Herrero, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 202/1984 A-1-A, a instancia del Procurador señor Hernández Tabernilla, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Jaime Hernández Serradilla, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

En segunda subasta, el día 21 de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, número 1, por el tipo que para cada finca se señala, una vez descontado el 25 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subasta, si ni hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la parte actora, el día 26 de enero de 1987, a las once horas, en el mismo lugar que la anterior, y sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente en la Secretaría del Juzgado, consignar el 20 por 100 del tipo establecido.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación correspondiente.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

A) Local número 2, o nave planta baja de la casa situada en esta capital, barrio de Chamartín, con fachada a la calle Arroyo y al paseo de la Dirección, sin número, actualmente calle Arroyo, número 30. Está situada en la planta baja del edificio, es un local diáfano y ocupa una superficie aproximada de 264 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7, hoy 18, de los de Madrid al tomo 666, libro 205 de la sección

de Chamartín, folio 47, finca número 15.069, inscripción primera.

Valor a efecto de segunda subasta, una vez descontado el 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera: 8.250.000 pesetas.

B) Local número 2, o nave planta baja de la casa situada en esta capital, barrio de Chamartín de la Rosa, con fachada al paseo de la Dirección, sin número, hoy 348. Está situado en la planta baja del edificio, local de una superficie aproximada de 245 metros cuadrados. Inscrito en los citados Registros, tomo y libro, folio 92, finca número 15.097, inscripción primera.

Valor a efectos de segunda subasta, una vez descontado el 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera: 7.500.000 pesetas.

C) Local número 2, o nave planta baja de la casa situada en esta capital, barrio de Chamartín de la Rosa, con fachada al paseo de la Dirección, sin número, hoy 350. De una superficie aproximada de 448 metros cuadrados. Inscrito en los Registros citados anteriormente, tomo y libro, folio 113, finca número 15.113.

Valor a efecto de segunda subasta, una vez descontado el 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera: 14.250.000 pesetas.

Dado en Madrid a 5 de septiembre de 1986 y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».-El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.-El Secretario.-5.872-3 (68503).

★

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Cooperativa de Crédito Grumeco, contra don Julio Corbatón Beltrán, número 773/1985, se ha ordenado sacar en pública y tercera subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1):

Fecha: A las once de la mañana del día 24 de octubre próximo.

Tipo: Sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Fincas:

1. Tierra al sitio de «Los Barrancos», dedicada a pastos y leña, de haber 23 áreas 75 centiáreas. Inscrita en el Registro de la propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 937, libro 81, folio 188, finca número 5.554, inscripción primera.

2. Otra en igual sitio, dedicada a leñas bajas, de cabida 7 hectárea 25 áreas y está inscrita en el mismo Registro al tomo 937, libro 81, folio 191, finca 5.555, inscripción primera.

3. Otra en el mismo sitio de «Los Barrancos», dedicada a cereal, de haber 1 hectárea 6 áreas y 50 centiáreas. Inscrita al tomo 937, libro 81, folio 194, finca 5.556, inscripción primera del mismo Registro.

4. Otra en igual sitio, dedicada a cereal, de haber 1 hectárea 86 áreas y 25 centiáreas. Inscrita en el tomo 937, libro 81, folio 197, finca 5.557, inscripción primera del mismo Registro.

5. Otra al sitio de «El Vetago», dedicada a cereal, de haber 31 áreas 60 centiáreas. Inscrita al tomo 937, libro 81, folio 200, finca 5.558, inscripción primera.

6. Otra tierra al mismo sitio que la anterior, dedicada a erial, de haber 3 áreas y 65 centiáreas. Inscrita al tomo 937, libro 81, folio 203, finca 5.559, inscripción primera.

7. Otra al sitio de la cuesta de «El Vetago», dedicada a cereal, de haber 54 áreas. Inscrita al tomo 937, libro 81, folio 206, finca 5.560, inscripción primera.

8. Solar en la calle Pozo de la Nieve, número 12, que ocupa una superficie de 80 metros cuadrados. Inscrito en el citado Registro al tomo 937, libro 81, folio 212, finca número 5.562, inscripción primera.

9. Otra tierra al sitio del «Cardizal», de haber 96 áreas 60 centiareas. Inscrita en el mismo Registro al tomo 510, libro 70, folio 214, finca 4.659, inscripción tercera.

Las fincas se hallan descritas con más detalle en los autos.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 6 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—15.161-C (68489).

MAHON

Edicto

Doña Isabel Perelló Domenech, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mahón y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 105/1986 se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulados por el artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria y su Reglamento, promovidos por la Entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, representada por la Procuradora doña Dolores Pérez Genovard, contra don Alfonso Ortiz Martínez y doña Francisca Catchot Calafell, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días la finca que se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 24 de octubre de 1986, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez; por segunda, en su caso, para el próximo día 21 de noviembre, con rebaja del 25 por 100, y por tercera, si procede, para el día 19 de diciembre, sin sujeción a tipo, en el mismo local y a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como precio, digo, parte del precio de la venta.

Segunda.—Los autos y la certificación registral relativa a cargas están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Cuarta.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de:

a) Finca urbana.—Solar interior situado a espaldas de otra finca de don Alfonso Ortiz Martínez, de forma rectangular, con una superficie de 286 metros cuadrados. Lindante: Este, finca de Alfonso Ortiz, y por los demás vientos, con finca de don Humberto Ferrer y otros. Inscrito al tomo 901, folio 21, finca 6.185. Precio tipo de subasta: 342.000 pesetas.

b) Finca urbana.—Elemento número 1. Almacén en planta baja con entrada directa por la avenida José A. Clavé, 178, sito en el edificio que luego se dirá. Ocupa una superficie de 66 metros 15 decímetros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, con portal de entrada y caja de escalera,

número 176, que conduce exclusivamente al piso primero, y además con finca «Villa Mari-Juan», de don Guillermo Olives; izquierda, portal de entrada al resto del edificio señalado con el número 180, caja de escalera y almacén señalado con el número 182; por el fondo, con finca de los hermanos Ferrer Andreu, y por el techo, con el piso primero, de don Manuel Linares León. Inscrito al tomo 891, folio 66, finca 5.537.

Precio tipo de subasta: 2.267.500 pesetas.
c) Finca urbana. Elemento número 3. Vivienda en piso primero, con entrada directa por el número 176 de la avenida J. A. Clavé, sita en el edificio que luego se dirá. Ocupa una superficie edificada de 163 metros 90 decímetros cuadrados, más 16 metros 60 decímetros cuadrados de terraza cubierta. Linda: Derecha, entrando, con finca de Guillermo Olives denominada «Villa Mari-Juan»; izquierda, finca de los hermanos Ferrer Andreu y la finca llamada de Palau, y por el fondo, con el patio de los bajos; por el suelo, con almacenes de planta baja descritos en los elementos números 1 y 2 y caja de escalera de los pisos altos, y por el techo, con viviendas en piso segundo. Inscrito al tomo 891, folio 72, finca 5.539. Las dos fincas descritas anteriormente forman parte del edificio compuesto de planta baja y dos alzadas sito en Mahón, avenida J. A. Clavé, 176, 178, 180 y 182, que ocupa un solar de 288 metros 30 decímetros cuadrados. Precio tipo de subasta: 10.678.000 pesetas.

Dado en Mahón a 29 de julio de 1986.—La Juez.—El Secretario accidental.—5.875-3 (68506).

MATARO

Edictos

Por el presente, se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-letras de cambio seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mataró, bajo el número 138/1985, a instancias de «La Llobera, Sociedad Anónima», contra Juan Botanch Dausa, Guzmán Clavell Julio y «Sol Iluro, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas embargadas a los demandados que luego se dirán, señalándose para dicho acto el día 17 de noviembre y hora de las diez de su mañana en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de 1.782.431 pesetas para el primer lote, 2.194.705 pesetas para el segundo lote, 2.194.705 pesetas, para el tercer lote y 5.949.380 pesetas, para el cuarto lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo también hacerse en la forma indicada en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ni postores que no hayan depositado previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros; que las cargas anteriores y preferentes que existieran al crédito de la actora quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas que sustituye a los títulos de propiedad, que no han sido supuestos, se encuentra unida a los autos para poder ser examinada por cualquier interesado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con aquellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 15 de diciembre y hora de las diez, con rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera el próximo día 12 de enero de 1987 y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote: Finca sita en Mataró, carretera de Mataró a Argenton, conjunto residencial

«D'Ara», local comercial número 1, formado por la planta sótano de las escaleras primera, segunda y tercera de dicho conjunto residencial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 1.920, folio 244, finca número 33.241.

Segundo lote: Finca sita en Mataró, carretera de Mataró a Argenton, conjunto residencial «D'Ara», departamento número 54, vivienda sita en el piso primero, puerta segunda, de la escalera cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 1.929, folio 205, finca número 33.347.

Tercer lote: Finca sita en Mataró, carretera de Mataró a Argenton, conjunto residencial «D'Ara», departamento número 98, vivienda sita en el piso primero, puerta primera, de la escalera séptima. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 1.930, folio 129, finca número 33.435.

Cuarto lote: Finca (porción de terreno vial) sita en Mataró, pasaje «Cau de la Guineu», carretera de Mataró a Granollers. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 1.920, folio 237, finca número 33.239.

Dado en Mataró a 29 de julio de 1986.—El Secretario.—15.224-C (68652).

★

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró, con el número 372/1985, de demanda del Procurador don Francesc Mestre Coll, en representación de Caja de Ahorros Layetana, que litiga con beneficio de pobreza, contra doña María Jesús Lamata Royo y don Miguel González Bruguet, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, otorgada en Mataró, el 15 de diciembre de 1982, ante el Notario don Manuel Matallay Romero, con el número 2.065 de su protocolo, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 16 de octubre, a las diez horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 4.735.000 pesetas, es decir, el 75 por 100 del que fue tipo para la primera.

Para el caso de que no hubiera postores en la segunda subasta se señala para que tenga lugar una tercera subasta, el próximo día 18 de noviembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de la subasta

Departamento 20. Vivienda lado este, de la cuarta planta alta, o sea, piso 4.^o, puerta tercera. Tiene 118,78 metros cuadrados más 9,34 metros cuadrados de balcón posterior y 63,64 metros cuadrados de terraza posterior. Consta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, dos baños, galería con lavadero, balcón y terraza. Linda: Por el sur, ronda O'Donnell y

departamento puerta segunda de la misma planta, por el este, calle Biale Masé; por el fondo, rellano de escalera, patio de luces y Hermanos Navas, y por el oeste, departamento puerta primera de la misma planta, patio de luces, departamento puerta segunda de la misma planta y rellano de escalera. Inscrita al tomo 2.522, folio 73, finca número 43.062.

Dado en Mataró a 3 de septiembre de 1986.—El Secretario.—5.977-3 (69709).

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 20 de octubre de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 821 de 1985, instados por «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don Jesús López Hernández y tres más.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 20 de noviembre de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Primera.—Urbana: Vivienda tipo D, en planta primera del edificio de Librilla, calle Montalbán y San Bartolomé, de una superficie útil de 72 metros 56 decímetros cuadrados. Lleva vinculada la plaza de garaje número 4 en la planta semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana en el libro 99, folio 236, finca 7.950. Valorada en 3.300.000 pesetas.

Segunda.—Urbana: Vivienda tipo E, en planta primera alzada del referido edificio, situado en Librilla, calle Montalbán y San Bartolomé; mide 66 metros 13 decímetros cuadrados. Lleva vinculada la plaza de garaje número 5 en planta semisótano. Inscrita en el mismo Registro al libro 99, folio 238, finca 7.951. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Tercera.—Trozo de tierra plantado de limoneros, sito en término de Librilla, partido de Perona; tiene una cabida de 22 áreas 36 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Inscrita en dicho Registro al folio 62 vuelto del libro 84 de Librilla, finca 5.975. Valorado en 600.000 pesetas.

Cuarta.—Trozo de tierra plantado de limoneros, sito en término de Librilla, partido de Peona, de cabida 25 áreas y 15 centiáreas. Inscrito en el mismo Registro, al folio 157 del libro 96 de Librilla, finca 7.542. Valorado en 750.000 pesetas.

Suma total: 7.650.000 pesetas.

Importa el total valor de los reseñados bienes la figurada suma de 7.650.000 pesetas.

Como cláusula adicional al precedente edicto, que ha quedado facultada la parte actora para que en el acto del remate pueda solicitar que los bienes se saquen en un solo lote o por lotes separados, que es el caso presente, en que hay varios los bienes que se subastan.

Dado en Murcia a 31 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—5.871-3 (68502).

ORENSE

Edicto

Don Juan Luis Pía Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orense,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 52 de 1978, se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por el Procurador don Cortés Ferreiro, contra «Tamomi, Sociedad Anónima», con domicilio en Salvatierra de Miño, Pontevedra, barrio de la Estación, sin número, representada por el Procurador señor Santana Penín, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas diez minutos de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 16 de octubre de 1986, por el tipo respectivo de tasación, sin que sean admitidas posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 13 de noviembre de 1986, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 11 de diciembre de 1986, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica y urbana.—«Pombal» en el lugar de Caride-San Juan del Monte, término municipal de Vigo, parroquia de Santa Cristina de Lavadores, dedicada a labradío regadio-secano, con árboles frutales y viña, existiendo en su extremo norte la casa-habitación, de bajo y piso, con una cuadra adosada en su parte este, y por su parte posterior, un pozo de agua potable con su correspondiente lavadero. Todo ello forma una sola finca de la superficie de 95 áreas 25 centiáreas, de la que 80 metros cuadrados corresponden, aproximadamente, a la parte edificada. Linda: Norte, terreno a inculco de la propiedad de Luis Iglesias y camino por donde tiene entrada por el total de la finca; sur, regato y muro que cierra esta finca, separándola de otras colindantes; este, con la finca llamada «Orxa», de los herederos de Quiniela, y terreno de los Leiteiros, separada de dichos colindantes por muro propio de este finca que se describe, y oeste, en línea de 167 metros, con casa-habitación y terreno que fue adjudicado a doña Celia Vázquez Rey. Su valor: 19.200.000 pesetas. Está ubicada en el término municipal de Vigo.

Dado en Orense a 31 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Pía Iglesias.—El Secretario.—15.214-C (68621).

SABADELL

Edicto

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado, bajo el número 456/1985, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rosell, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Juan Esquéu Valls, doña Juana Cubias Puig y doña Jacinta Cubias Puig, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancias de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, anunciándose con veinte días hábiles de antelación, por primera vez y por el tipo de valoración que se dirá, las fincas hipotecadas que seguidamente se describen, habiéndose señalado el acto del remate a las diez treinta horas del día 30 de septiembre de 1986, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de valoración resultante de la escritura de hipoteca, detallado en la descripción de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—El mejor postor podrá ceder el remate a un tercero. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Bienes que se subastan

Lote único.—Edificio de planta baja, tres pisos y ático, sito en el término de Lloret de Mar. La planta baja, que es entrada, vestíbulo y almacén y garajes, tiene una superficie de 131,35 metros cuadrados; el primer piso, destinado a comedor, tiene la misma superficie; el segundo y tercer piso, destinados a cinco habitaciones dobles con baño y dos individuales con aseos, tienen una superficie cada uno de 120,61 metros cuadrados; el ático, destinado a cuatro habitaciones, dos individuales y dos dobles, todas con baño, tiene una superficie de 61,75 metros cuadrados más una terraza. El total solar mide 133,35 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.746, libro 285, de Lloret de Mar, folio 45, finca 6.796.

Casa compuesta de planta baja, tres pisos y ático, de cabida cada planta 91 metros cuadrados, sita en la calle de Las Hermanas, 10, de Lloret de Mar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.224, libro 159 de Lloret, folio 234, finca 3.654.

Valorado en 7.200.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 17 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert.—El Secretario.—15.200-C (68590).

SORIA

Edictos

Don Antonio Alonso Martín, en funciones de Juez de Primera Instancia de Soria y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, con el número 184 de 1985, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja General de Ahorros y Préstamos de la provincia de Soria, con domicilio en Soria, plaza de M. Granados, 1, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Nieves Alcalde Ruiz, contra doña Pilar Herrero Herrero, mayor de edad, casada, en régimen de separación de bienes, con don Eriquo Lavilla Lafuente y vecina de Terroter (Zaragoza), por cuantía de 5.863.800 pesetas, en los cuales, mediante providencia del día de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura, inmuebles que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Soria, sito en el Palacio de Justicia, el día 9 de febrero de 1987, a las diez treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, que es el que se señala al describir las fincas más adelante.

Segunda.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo anteriormente señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Tanto los autos como la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala la segunda para el día 10 del mismo mes, digo, con rebaja del 25 por 100 del tipo de aquella, en el mismo lugar, a la misma hora y bajo las mismas condiciones generales de la primera.

Sexta.—Y si tampoco en la segunda hubiere postores, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero citado, también en el mismo lugar, a la misma hora y bajo las mismas condiciones generales de las anteriores.

Las fincas a que se hace referencia anteriormente son las siguientes:

1.^a Vivienda letra A, en la planta baja, con una superficie de 80,95 metros cuadrados. Consta de «hall», pasillo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 1.259, libro 22, folio 55, finca número 1.857, inscripción primera. Correspondiéndole una participación en los elementos comunes del edificio de un 13,33 por 100. Valorándose a efectos de subasta en 1.377.000 pesetas.

2.^a Vivienda letra B, en la planta baja, con una superficie útil de 71,39 metros cuadrados. Consta de «hall», pasillo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y un armario empotrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 1.259, libro 22, folio 59, finca número 1.858, inscripción primera. Con una cuota de participación en los elementos y cosas comunes del edificio de un 11,76 por 100. Valorándose a efectos de subasta en 1.207.000 pesetas.

3.^a Vivienda letra C, en la planta primera, con

superficie útil de 88,50 metros cuadrados. Consta de «hall», pasillo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.259, libro 22, folio 62, finca número 1.859, inscripción primera. Con una cuota de participación en los elementos y cosas comunes del 14,61 por 100. Valorándose a efectos de subasta en la cantidad de 1.000.496 pesetas.

4.^a Vivienda letra D, en la planta primera, con una superficie útil de 75,43 metros cuadrados. Consta de «hall», pasillo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y armario empotrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.259, libro 22, folio 65, finca número 1.860, inscripción primera. Y le corresponde una cuota de participación en los elementos y cosas comunes del edificio del 12,42 por 100. Valorándose a efectos de subasta en 1.275.000 pesetas.

5.^a Vivienda letra E, en la planta segunda, con una superficie útil de 60,91 metros cuadrados. Consta de pasillo, cocina con terraza, salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.259, libro 22, folio 68, finca número 1.861, inscripción primera. Con una cuota de participación en los elementos y cosas comunes del edificio de un 10,03 por 100. Valorándose a efectos de subasta en 1.020.000 pesetas.

6.^a Vivienda letra F, en la planta segunda, con una superficie útil de 60,62 metros cuadrados. Y consta de «hall», pasillo, cocina con terraza, salón-comedor, tres dormitorios y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.259, libro 22, folio 71, finca número 1.862, inscripción primera. Y le corresponde una cuota de participación en los elementos y cosas comunes del edificio de un 9,98 por 100. Valorándose a efectos de subasta en 1.020.000 pesetas.

Todas ellas corresponden al edificio sito en Deza (Soria), calle Capitán Agustín Aguado.

Dado en Soria a 31 de julio de 1985.—El Juez en funciones, Antonio Alonso Martín.—El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.—7.313-A (68649).

★

Don Antonio Alonso Martín, en funciones de Juez de Primera Instancia de Soria y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, con el número 191 de 1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja General de Ahorros y Préstamos de la provincia de Soria, con domicilio en la plaza de M. Granados, 1, representada por el Procurador de los Tribunales don Benito Yáñez Miranda, contra don Nicolás Valer Delso y don Manuel Munilla Ulecia, ambos mayores de edad, casados, y el primero empleado y el segundo industrial, vecinos de la avenida de Valladolid, 22, y Santa María, 34, respectivamente, por cuantía de 10.920.000 pesetas, en los cuales, mediante providencia del día de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días y precio fijado en la escritura, inmuebles que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Soria, sito en el Palacio de Justicia, el día 9 de diciembre de 1986, a las diez treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, que es el del 75 por 100 del valor de cada finca.

Segunda.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo anteriormente señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Tanto los autos como la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La subasta de cada finca será independiente, pudiendo suspenderse la de las siguientes cuando aparezcán cubiertas las responsabilidades exigidas en el procedimiento.

Sexta.—El día 19 de agosto de 1984 se produjo un incendio en el inmueble donde están ubicadas las fincas que se subastan.

Séptima.—Desde el momento de la publicación anunciando la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, con todos los requisitos legales para estos casos, en pliego cerrado.

Octava.—Para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 10 de diciembre del corriente año, a las diez treinta horas, en el mismo lugar y bajo las condiciones generales de la anterior, si bien la consignación para licitar será del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, y sin sujeción a tipo.

Las fincas objeto de subasta, a que se hace referencia anteriormente, son las siguientes:

Fincas urbanas integradas en la casa de la calle del Medio, de Navaleno (Soria), sin número, según el siguiente detalle:

1.^a Número 2. Vivienda letra A, de la planta baja, de tipo A; con una superficie útil de 83 metros 86 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, lavadero y mirador. Linda: Derecha, entrando, con Luisa Ortega; por la izquierda, patio de luces y Luisa Ortega; por la espalda, con calle de Triana, y frente, con caja de escalera, vivienda letra B y patio de luces. Tiene una cuota de participación del 10,88 por 100. Inscrita al tomo 1.115, libro 8, folio 21, finca 749, inscripción tercera.

2.^a Número 3. Vivienda letra B, en la planta baja, de tipo B; con una superficie útil de 54 metros 67 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, lavadero y mirador. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra A, de esta misma planta, y patio de luces; izquierda, calle del Medio; espalda, Luisa Ortega y patio de luces, y frente, portal de entrada. Tiene una cuota de participación de 7,14 por 100. Inscrita al tomo 1.155, libro 8, folio 23, finca 750, inscripción tercera.

3.^a Número 4. Vivienda derecha, entrando, en la planta primera, de tipo A; con una superficie útil de 83 metros 86 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, lavadero y mirador, y linda: Derecha, entrando, Luisa Ortega; izquierda, patio de luces y Luisa Ortega; espalda, calle de Triana; frente, caja de escalera, vivienda izquierda de esta planta y patio de luces. Tiene una cuota de participación del 10,88 por 100. Inscrita al tomo 1.155, libro 8, folio 25, finca 751, inscripción tercera.

4.^a Número 5. Vivienda izquierda, entrando, en la planta primera, de tipo A; con una superficie útil de 83 metros 86 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, lavadero y mirador. Linda: Por la derecha, entrando, con patio de luces y Luisa Ortega; por la izquierda, con Luisa Ortega; por la espalda, calle del Medio, y frente, caja de escalera, vivienda derecha de esta misma planta y patio de luces. Con cuota de participación del 10,88 por 100. Inscrita al tomo 1.155, libro 8, folio 27, finca 752, inscripción tercera.

5.^a Número 6. Vivienda derecha, entrando,

en la planta segunda, de tipo A; con superficie útil de 83 metros 86 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, lavadero y mirador. Linda: Derecha, entrando, Luisa Ortega; izquierda, patio de luces y Luisa Ortega; espalda, calle de Triana, y frente, caja de escalera, vivienda izquierda de esta misma planta y patio de luces. Con cuota de participación del 10,88 por 100. Inscrita al tomo 1.155, libro 8, folio 29, finca 753, inscripción tercera.

6.ª Número 7. Vivienda izquierda, entrando, en la planta segunda, de tipo A; con superficie útil de 83 metros 86 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, lavadero y mirador. Linda: Por la derecha, entrando, con patio de luces y Luisa Ortega; por la izquierda, con Luisa Ortega; por la espalda, con calle del Medio, y por el frente, caja de escalera, vivienda derecha de esta misma planta y patio de luces. Con participación del 10,88 por 100. Inscrita al tomo 1.155, libro 8, folio 131, finca 754, inscripción tercera.

7.ª Número 8. Vivienda derecha, entrando, en la planta tercera, de tipo A; con superficie útil de 83 metros 86 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, lavadero y mirador. Linda: Derecha, entrando, Luisa Ortega; izquierda, patio de luces y Luisa Ortega; espalda, calle de Triana y caja de escalera, vivienda izquierda de esta misma planta y patio de luces. Con cuota de participación del 10,88 por 100. Inscrita al tomo 1.155, libro 8, folio 33, finca 755, inscripción tercera.

8.ª Número 9. Vivienda izquierda, entrando, en planta tercera, tipo A; con superficie útil de 83 metros 86 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, lavadero y mirador. Linda: Por la derecha, entrando, patio de luces y Luisa Ortega; izquierda, Luisa Ortega; espalda, calle del Medio, y frente, caja de escalera, vivienda derecha de esta misma planta y patio de luces. Cuota de participación del 10,88 por 100. Inscrita al tomo 1.155, libro 8, folio 35, finca 756, inscripción tercera.

El valor señalado a cada una de las fincas descritas con los números 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 para la subasta, y que en el 75 por 100 sirve de tipo a la subasta, y todas ellas de tipo A, es el de 1.584.000 pesetas.

El asignado a la finca número 2, de tipo B, es el de 1.232.000 pesetas, cuyo 75 por 100 sirve de tipo a la subasta.

Dado en Soria a 31 de julio de 1986.—El Juez en funciones, Antonio Alonso Martín.—El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.—15.225-C (68658).

★

Don Fernando Anaya Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Soria y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, con el número 444/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja General de Ahorros y Préstamos de la provincia de Soria, con domicilio en Soria, plaza de Mariano Granados, 1, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Paz Ortiz Vinuesa, contra la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Sorovega, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, Sorovega, 4, por cuantía de 9.182.816 pesetas, en los cuales, mediante providencia del día de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura, inmuebles que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Soria, sito en el Palacio de Justicia, el día 2 de marzo de 1987, a las diez treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, que es el de la valoración que se da a cada finca y que se expresará más tarde.

Segunda.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo anteriormente señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Tanto los autos como la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 3 de marzo citado, a la misma hora y bajo las mismas condiciones generales de la primera y en el mismo lugar, siendo el tipo el 75 por 100 del valor de los bienes.

Sexta.—Si tampoco en la segunda hubiere postores, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de marzo citado, a la misma hora, también en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones generales de las anteriores.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Número 12. Vivienda derecha, entrando, en la cuarta planta, con entrada a esta vivienda por el portal de la derecha del edificio, de tipo B, con una superficie útil de 90,20 metros cuadrados. Le corresponde el trastero número 7 y se le asigna una cuota de participación del 3,96 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria al folio 118 del tomo 1.281, libro 153, finca 13.995, constituyendo la hipoteca la inscripción segunda.

Número 13. Vivienda izquierda, entrando, en la cuarta planta, con entrada por el portal de la derecha, del edificio, de tipo C, con superficie útil de 92,28 metros cuadrados. Le corresponde el trastero número 8, con cuota de participación del 4,05 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria al folio 121, tomo 1.281, libro 153, finca 13.977, siendo la hipoteca la inscripción segunda.

Número 16. Vivienda derecha, entrando, en la planta segunda, con entrada por el portal de la izquierda del edificio, de tipo C, con una superficie útil de 92,51 metros cuadrados, correspondiéndole el trastero número 3 y con cuota de participación de un 4,05 por 100. Inscrita en el Registro al folio 130, tomo 1.281, libro 153, finca 14.003, inscripción segunda de la hipoteca.

Número 17. Vivienda izquierda, entrando, en la planta segunda, con entrada a la misma por el portal de la izquierda del edificio, de tipo B, con superficie útil de 90,20 metros cuadrados. Le corresponde el trastero número 4, con cuota de participación de un 3,96 por 100. Inscrita al folio 133, tomo 1.281, libro 153, finca 14.005, siendo la hipoteca la inscripción segunda.

Número 18. Vivienda izquierda, entrando, en la planta tercera, con entrada por el portal de la izquierda del edificio, de tipo A, con una superficie útil de 92,51 metros cuadrados. Le corresponde el trastero número 5, con cuota de participación de un 4,07 por 100, figurando inscrita al folio 136, tomo 1.281, libro 153, finca 14.007, constituyendo la hipoteca la inscripción segunda.

Número 19. Vivienda izquierda, entrando, por la planta tercera, con entrada por el portal de la izquierda del edificio, de tipo B, con una superficie útil de 90,20 metros cuadrados. Le corresponde el trastero número 6 y se le asigna una cuota de participación en los elementos y cosas comunes de un 3,96 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria al folio 139,

tomo 1.281, libro 153, finca número 14.009, constituyendo la hipoteca la inscripción segunda.

Número 20. Vivienda derecha, entrando, en la planta cuarta, con entrada por el portal de la izquierda del edificio, de tipo A, con una superficie útil de 92,51 metros cuadrados. Le corresponde el trastero número 7, con cuota de participación de un 4,07 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria al folio 142 del tomo 1.281, libro 153, finca número 14.011, siendo la hipoteca la inscripción segunda.

A efectos de esta subasta, las fincas números 12, 17 y 19 han sido valoradas en 1.316.920 pesetas cada una.

La finca número 13 ha sido valorada, a los mismos efectos, en 1.346.440 pesetas.

Las fincas números 16, 18 y 20, a los mismos efectos, han sido valoradas cada una en 1.349.720 pesetas.

Todas ellas forman parte del edificio sito en Soria, en la avenida de Valladolid, digo de Mariano Vicen, 1 y 3, saliendo cada una como lote independiente, pudiendo suspenderse la subasta si llegase a cubrirse el total reclamado en el presente juicio.

Dado en Soria a 31 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Fernando Anaya Pérez.—El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.—15.226-C (68654).

VALVERDE DEL CAMINO

Edictos

Don Jacinto Areste Sancho, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 229/1984, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Parreño Batanero, contra don Pedro Suárez Bermejo y doña Candelaria Almeida Márquez, en los cuales se ha mandado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

A) Rústica al sitio de «Cañada de la Perra», del término de Valverde del Camino, de 18 áreas y 84 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 354, folio 120, libro 34, finca número 2.988. Valorada en 1.035.036 pesetas.

B) Rústica al sitio «Cañada de la Perra», del mismo término municipal, de 36 áreas y 89 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 354, folio 134, libro 34, finca número 2.987. Valorada en 1.020.000 pesetas.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, pudiendo comparecer en calidad de ceder el remate a un tercero, con el condicionamiento del párrafo tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio público hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado efectuando el mismo depósito del 10 por 100 antes referido. Las posturas así realizadas surtirán los mismos efectos que las realizadas en el mismo momento de la subasta, y de no asistir al acto el licitador se dará cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Asimismo se hace constar que se reproduce la primera subasta de los siguientes bienes, por aplicación del párrafo segundo de la regla decimoquinta del artículo 131 de la citada Ley Hipotecaria:

Primera.—Casa en la calle La Viña, número 5, de Valverde del Camino, de 131 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 405, folio 103, libro 47, finca número 4.155. Valorada en la suma de 3.780.000 pesetas.

Segunda.—Rústica, al sitio de «Cañada de la Perra», de Valverde del Camino, de 1 hectárea 93 áreas y 20 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 70, folio 96, libro sexto, finca número 568. Valorada en la suma de 8.430.000 pesetas.

Las condiciones para esta subasta reproducida son las siguientes:

A) El tipo es el fijado anteriormente en la reseña de las dos fincas.

B) Respecto a las demás condiciones fijadas anteriormente en este edicto para la segunda subasta de las otras fincas, servirán también para esta reproducida.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado el día 18 de noviembre próximo, a las diez horas.

Dado en Valverde del Camino a 31 de julio de 1986.—El Juez, Jacinto Areste Sancho.—El Secretario.—5.879-3 (68510).

★

Don Jacinto Areste Sancho, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio número 121/1983, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Parreño Batanero, contra don Juan María Moreno Márquez y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

Condiciones de la subasta

Las establecidas con carácter general en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, no obstante, que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la correspondiente subasta para poder participar en la misma.

Las certificaciones de cargas, se encuentran unidas a los autos y los títulos de propiedad no han sido suplidos previamente, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no podrán exigir ningunos otros, pudiendo ser consultados en la Secretaría de este Juzgado en días y horas hábiles.

De forma expresa se hace constar que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de dicho remate.

Celebración de las subastas

La primera, el día 28 de octubre de 1986, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en barriada La Campana. En prevención de que no hubiere postores se anuncia

La segunda para el día 25 de noviembre de 1986, a la misma hora y lugar, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera. Y en prevención de que tampoco hubiere postores se anuncia

La tercera para el día 23 de diciembre de 1986, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, pero la consignación deberá ser la misma de la segunda subasta.

Bienes a subastar

A) Piso en carretera Crucecita, sin número, en Zalamea la Real, con una superficie de 180 metros cuadrados, aproximadamente, que linda: Al norte, con carretera Crucecita; sur, propiedad de Juan Moreno Márquez; y oeste, con Carlos Domínguez García. Valorada en 5.040.000 pesetas.

B) Nave comercial, planta baja del piso anteriormente descrito, en carretera Crucecita, sin número, con la misma superficie y linderos antes reseñados. Valorada en 2.520.000 pesetas.

C) Nave ganadera en la misma carretera Crucecita, de Zalamea la Real, con una superficie de 200 metros cuadrados, que linda: Al norte, con carretera Crucecita; sur, propiedad de Juan Moreno Márquez; este, propiedad de Pedro Muñoz Serrano; y oeste, con propiedad de Juan Moreno Márquez. Valorada en 1.160.000 pesetas.

D) Solar sito en Zalamea la Real, al sitio carretera Crucecita, con una superficie de 750 metros cuadrados, aproximadamente, que linda: Al norte, con propiedad de Juan Moreno Márquez; sur, con propiedad de Juan Solís Jiménez; este, propiedad de Pedro Muñoz Serrano; y oeste, con Carlos Domínguez Domínguez. Valorado en 1.500.000 pesetas.

E) Chalé en Zalamea la Real, al sitio o paraje «El Romerito», con una superficie de 100 metros cuadrados, aproximadamente, que linda: Al norte, con terrenos de Hermandad «Romerito»; al sur, con camino vecinal; al este, con Antonio Pérez de León Nogales; y al oeste, con José Gómez Romero. Valorado en 2.500.000 pesetas.

F) Casa en Zalamea la Real, en calle Capitán Varela, señalada con los números 5 y 7, con una superficie de 205 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 372, libro 99, finca número 8.688, folio 110, inscripción primera. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Valverde del Camino a 31 de julio de 1986.—El Juez, Jacinto Areste Sancho.—El Secretario.—5.877-3 (68508).

★

Don Jacinto Areste Sancho, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio número 170/1983, a instancia de «Comercial Delosantos, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Alfonso Parreño Batanero, contra don Juan Moreno Márquez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se dirá.

Condiciones de la subasta

Las establecidas con carácter general en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, no obstante, que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la correspondiente subasta para poder participar en la misma.

Las certificaciones de cargas, se encuentran unidas a los autos y los títulos de propiedad han sido suplidos previamente, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no podrán exigir ningunos otros, pudiendo ser consultados en la Secretaría de este Juzgado en días y horas hábiles.

De forma expresa se hace constar que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al cré-

dito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de dicho remate.

Celebración de las subastas

La primera, el día 28 de octubre de 1986, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en barriada La Campana. En prevención de que no hubiere postores se anuncia

La segunda para el día 25 de noviembre de 1986, a la misma hora y lugar, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera. Y en prevención de que tampoco hubiere postores se anuncia

La tercera para el día 23 de diciembre de 1986, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo; pero la consignación deberá ser la misma de la segunda subasta.

Bien a subastar

Urbana. Una casa de dos plantas sita en Zalamea la Real, en calle Crucecita, sin número, que mide 15 metros de fachada por 20 de fondo, aproximadamente. Consta de dos plantas: La baja, construida por una nave destinada a taller de carpintería metálica, y la alta, habilitada para vivienda, que constituye el domicilio del demandado. Linda: Por la derecha de su entrada, con Carlos Domínguez; por la izquierda, con Pedro Muñoz Serrano, y por el fondo, con Juan Francisco Solís. Valorada en 6.200.000 pesetas.

Dado en Valverde del Camino a 31 de julio de 1986.—El Juez, Jacinto Areste Sancho.—El Secretario.—5.876-3 (68507).

VIGO

Edicto

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Vigo y su partido judicial.

Hago público: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 283 de 1986, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador señor Atienza Merino, contra «Cooperativa de Viviendas Portocelo, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada», sita en Marín, calle Ezequiel Massoni, número 70, tercero, A y C, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes hipotecados que se relacionan seguidamente, cuyas subastas se celebrarán en las fechas que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 28 de octubre de 1986, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 25 de noviembre de 1986, con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 23 de diciembre de 1986, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en la subasta será preciso depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto por lo menos el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación.

Segundo.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de la subasta, o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto, cuyas plicas serán abiertas en el acto de la subasta al publicarse las posturas.

Tercero.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Fincas hipotecadas que salen a subasta

Vivienda señalada con la letra A, tipo A, ubicada en el lateral sur, de la tercera planta alta, del edificio número 70, de la calle Ezequiel Massoni, de Marín, con una superficie útil de 87 metros 82 centímetros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces, rellano de escalera, hueco ascensor y vivienda letra B de la misma planta; sur, señor Lele; este, vuelo de la calle Ezequiel Massoni, y en el interior, rellano de escalera, hueco de ascensor y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 693 de Pontevedra, libro 109 de Marín, folio 148, finca número 10.044, inscripción segunda. Valorada en 4.231.500 pesetas.

Vivienda señalada con la letra C, tipo C, ubicada en el lateral norte, de la tercera planta alta, del edificio número 70, de la calle Ezequiel Massoni, de Marín, con una superficie útil de 87 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Angel Pardavila González; sur, patio de luces, hueco de escalera y rellano, patio de luces y vivienda letra B de la misma planta; este, vuelo sobre la calle Ezequiel Massoni, y en el interior, rellano de escalera y patio de luces, y oeste, Angel Pardavila González; en el interior, patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 693 de Pontevedra, libro 109 de Marín, folio 152, finca número 10.046, inscripción segunda. Valorada en 4.238.000 pesetas.

Dado en Vigo a 16 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario.—4.189-D (68515).

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Vigo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 327 de 1985, tramitado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, contra don Angel Jiménez Tauroni y su esposa, doña Carmen Cornejo Naranjo, con domicilio a efecto de notificaciones y requerimientos en Pizarro, 73, cuarto, D, Vigo, se manda sacar a pública subasta el bien hipotecado que se dirá a continuación, por el término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

La segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 21 de octubre, a las diez horas.

Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la anterior, el día 18 de noviembre, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

1. En la primera, el tipo de subasta será el precio de 5.200.000 pesetas, que es el pactado en

la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

2. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y también por escrito en pliego cerrado, verificando, junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

4. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

210. Vivienda H, situada en la planta 11. Mide 73 metros con 2 decímetros cuadrados. Corresponde a la casa 1-B del ala oeste de un edificio situado en Vigo, con frentes a las plazas de Fernando el Católico e Isabel la Católica y a las calles de Honduras (hoy Salvador), Pizarro y Condesa Casa Bárcena. Limita: Norte, vivienda I de igual planta de la casa número 1-A, patio de luces y caja de escalera; sur, vuelo de la planta quinta del edificio que separa de la calle Pizarro y con calle Pizarro; este, vivienda G de iguales casa y planta y «hall» de escalera, y oeste, vivienda I de igual planta de la casa 1-A) y patio de luces. Tiene asignado un cuarto trastero de los situados en el desván, que tiene el número 45.

Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 634 de Vigo, sección primera, folio 52, libro 634, finca 32.707, inscripción quinta.

Dado en Vigo a 28 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—4.325-D (68516).

★

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Vigo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 137 de 1986, tramitado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, con domicilio social en Vigo, García Barbón, 1-3, contra don Desiderio Pernas Martínez, casado con doña Sonsoles García, con domicilio en avenida Camélias, 56-58, primera planta, locales 3 y 4, planta baja y local semisótano primero, Vigo, se manda sacar a pública subasta los bienes hipotecados que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 9 de diciembre, a las diez horas.

b) La segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 20 de enero de 1987, a las diez horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la anterior, el día 17 de febrero de 1987, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

1. En la primera, el tipo de subasta será el precio de 40.600.000 pesetas, que es el pactado en

la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

2. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y también por escrito en pliego cerrado, verificando, junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

4. Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

1. 7. Local en planta primera de la casa 56, antes 58, de la avenida de las Camélias, que forma parte integrante del edificio que en esta calle se marca con los números 56 y 58, antes 58 y 60, que ocupa la mensura de 78 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.101 de Vigo, sección segunda, folio 147, finca 20.965, inscripción octava.

2. 8. Local en planta primera de la casa número 56, antes 58, de la avenida de las Camélias. Ocupa la superficie de 256 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 392 de Vigo, sección segunda, folio 184 vuelto, finca 20.966, inscripción quinta.

3. 1-A. Local en planta baja del edificio anterior. Mide 236 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.101 de Vigo, sección segunda, folio 152, finca 27.541, inscripción sexta.

4. 2. Local en semisótano primero del edificio anterior. Mide 330 metros cuadrados. Inscrito en el registro de la Propiedad al tomo 1.101 de Vigo, sección segunda, folio 157, finca 27.546, inscripción sexta.

Para las anteriores fincas se fija el tipo de:

Primera: 3.200.000 pesetas.

Segunda: 11.400.000 pesetas.

Tercera: 9.700.000 pesetas.

Cuarta: 16.300.000 pesetas.

Total: 40.600.000 pesetas.

Dado en Vigo a 29 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.327-D (68517).

★

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Vigo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 168 de 1984, tramitado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, contra don Jesús González Otero, doña Carmen Guillán Márquez, don Luis Escalante Rodríguez y doña María Lina Álvarez Iglesias, con domicilio en calle Lepanto, sin número, portal A-3.º B, El Grove, se manda sacar a pública subasta el bien hipotecado que se dirá a continuación, por el término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 21 de octubre, a las diez y quince horas.

b) La segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 20 de noviembre, a las diez horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la anterior, el día 18 de diciembre, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

1. En la primera, el tipo de subasta será el precio de 2.500.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

2. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y también por escrito en pliego cerrado, verificando, junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

4. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado objeto de subasta

Número 10. Piso destinado a vivienda, situado en la planta tercera, denominado «tercero B», con su entrada por el portal A del edificio, de superficie útil 103 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. Linda: Frente, entrando al mismo, que es el oeste, rellano de escaleras y la vivienda número 9; derecha, entrando, sur, calle de Lepanto; izquierda, norte, patio de luces y el colindante de doña Celsa Avelina Pérez Torres, y fondo, este, apartamento o vivienda número 11.

Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 570 de El Grove, libro 32, folio 34, finca número 3.824, inscripción segunda.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.497-D (68519).

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Por providencia dictada el día 3 de los corrientes, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada a partir del día 24 de febrero de 1986 en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se requería al recluta Juan González Ferreira, al que se le instruye expediente disciplinario número 17/1986, por la presunta falta grave militar de falta a concentración.

Oviedo a 11 de julio de 1986.-1.294 (59662).

★

Por providencia dictada el día 8 de julio de 1986, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada a partir del día 24 de febrero de 1986 en el «Boletín Oficial del Estado» número 672, de fecha 7 de agosto de 1985, por la que se requería al recluta José Cordero Seoane, al que se le instruye expediente disciplinario número

16/1986, por la presunta falta grave militar de falta a concentración.

Oviedo a 11 de julio de 1986.-1.293 (59661).

★

Don Juan Carmona Hurtado, soldado de infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44, Secretario del presente expediente judicial número 101-IV-82, instruido contra el mozo R/81- 6.º Ramón Font Blanch, por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo, y del cual es Juez Instructor el Comandante de Artillería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44, don Juan Pinto Sánchez-Mayoral,

Certifico: Que a los folios que se expresan figuran las siguientes resoluciones:

Al folio número 25.-Acuerdo de la autoridad judicial.-Capitanía General de la Cuarta Región Militar.-Secretaría de Justicia.-Negociado IZ/hh.-Número 8.103.-Barcelona a 17 de junio de 1986.

Expediente judicial número 101-IV-82.

Decreto: De conformidad con el presente dictamen y por sus propios fundamentos,

Acuerdo: La terminación sin declaración de responsabilidad por prescripción del presente expediente judicial número 101-IV-82, instruido al recluta Ramón Font Blanch por una presunta falta grave de falta a concentración para su destino a cuerpo. Remítase lo actuado al Juzgado Militar Eventual de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44, de Tarragona, para notificación al interesado, por la Secretaría se cumplimentará el trámite de estadística.

El Capitán General.-Firmado: Fernando Rodríguez Ventosa.-Se ve un sello en tinta azul en el que se lee: Capitanía General de la Cuarta Región Militar-Secretaría de Justicia.-En el centro, el Escudo Nacional.

Al folio número 26.-Dictamen del Auditor.-R. E. 2140-7/A.-R. P. Ramón Font Blanch.-Excelentísimo señor: Visto el presente expediente judicial número 101-IV-82, instruido al recluta Ramón Font Blanch por una presunta falta grave de falta a concentración para su destino a cuerpo, resulta que dicho expediente fue archivado por Decreto de la autoridad de V. E., de fecha 14 de abril de 1983, siendo reabierto el mismo al ser habido el encartado el 26 de mayo de 1986 en Tortosa.

En aplicación de la disposición transitoria, seguida de la Ley Orgánica 12/1985, de 27 de noviembre, por la que se aprueba el Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas y dado que la normativa de prescripción que establece el artículo 17 de dicha Ley es más favorable por disponer la prescripción de las faltas graves a los seis meses desde su comisión, y habida cuenta que dicho plazo ha transcurrido con exceso entre las fechas indicadas, procede de V. E. acuerde la terminación del presente expediente judicial sin declaración de responsabilidad.

Caso de conformidad pasarán las actuaciones a su Instructor para notificación al interesado; por la Secretaría se cumplimentará el trámite de estadística.

Vuestra excelencia, no obstante, resolverá.

Barcelona a 10 de junio de 1986.-Excelentísimo señor.-El Auditor interino.-Firmado: Fernando Osuna Gómez.- Se ve un sello en tinta azul en el que se lee: Capitanía General de la Cuarta Región Militar-Auditoría de Guerra.-En el centro, el Escudo Nacional.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez Instructor, en Tarragona a 25 de junio de 1986.-Visto bueno: El Comandante, Juez Instructor.-1.313 (59681).

★

Por haber sido habido queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente a Angel García

Faerna, hijo de Alejandro y de Inés, natural de Morón de la Frontera (Sevilla), nacido el día 16 de julio de 1957, vecino de Colmenar Viejo (Madrid), con domicilio en la calle Orquidea, 27, inculcado por falta grave de no incorporación a filas en el expediente judicial número 18/1984, y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 503, de fecha 27 de marzo de 1984.

Sevilla, 23 de junio de 1986.-El TN (RNA)-Juez instructor, José Ramayo Grajera.-1.312 (59680).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, por el presente,

Hago saber: Que por providencia dictada en la causa 204/1979, instruida al C. L. Carlos Galán Taengua por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Melilla a 9 de julio de 1986.-El Comandante auditor, Juez Togado, Francisco J. Mata Tejada.-1.309 (59677).

★

Don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en providencia de este día he ordenado la anulación de la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» existente contra Salvador Montes Roldán, hijo de Angel y de Constanza, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico de automóviles, de veinticinco años de edad, con documento nacional de identidad número 1.094.285, domiciliado últimamente en Madrid, calle San Roberto, número 12, procesado en el sumario ordinario número 46/1984, que le sigue este Juzgado Togado por un presunto delito de quebrantamiento de condena en lugar militar, toda vez que ha sido detenido.

Dado en Burgos a 25 de junio de 1986.-El Comandante auditor, Juez Togado.-1.299 (59667).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», con fecha 28 de junio de 1986, por la que se llamaba a José Arroyo González, procesado en causa 76/1985, por haber sido habido el mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de agosto de 1986.-El Teniente Coronel auditor, Juez Togado, Ignacio Rodríguez Docavo.-1.479 (66049).

EDICTOS

Juzgados militares

Edicto

Por la presente se cita al recluta Juan González Ferreira, hallándose actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca en el Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14, de Oviedo, a la mayor brevedad posible, para que se persone en el expediente disciplinario número 17/1986, que se le instruye por la presunta falta grave militar de falta a concentración.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de citación en legal forma al recluta Juan González Ferreira, en paradero desconocido, expido la presente en Oviedo a 11 de julio de 1986.-El Secretario.-1.295 (59663).